

# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22

Mañón, jueves 20 de Marzo de 1902

N.º 6.216

## CONGRESO

Sesión del día 10 de Marzo

### Discurso de D. Melquíades Alvarez

(CONTINUACIÓN)

Pero al examinar en el orden político los distintos elementos que han intervenido en los sucesos de Cataluña, algunos oradores distinguidos, entre ellos el Sr. Dato, y creo que también mi compañero el Dr. Robert, atribuyeron al partido socialista colectivista como fuerza política militante, una importancia mucho mayor de la que realmente tiene, y llegaron a suponer que su procedimiento evolutivo y templado había contribuido en gran parte al fracaso, sobre todo en Madrid y en algunas otras provincias, de aquel ensayo de huelga general iniciado en Barcelona. Es un error que conviene rectificar, para que el Gobierno, cuando trate de emprender el remedio, no vaya a seguir una orientación equivocada y forzada. O yo estoy muy equivocado; señor Dato, ó el partido socialista español proclama á tambor batiente la misma táctica que sostiene Bebel en Alemania y Guesde y Lafargue en Francia; no es un partido que defiende el procedimiento evolutivo, sino un partido francamente revolucionario; lo confirma desde luego, señores diputados, esa idea fundamentalis ma de su doctrina, muy desacreditada por cierto, entre sociólogos y economistas, que constituye lo que se ha dado en llamar la concepción catastrófica del marxismo; lo demuestra también el odio sañudo con que los colectivistas alemanes han combatido á un disidente del partido, á Bernstein; lo acredita, por fin, la virulencia con que los socialistas revolucionarios de Francia combaten todavía en periódicos y meetings á oradores tan ilustres como Viviani y Jaurés, y á ministros tan perspicaces como Millerand. Ahora mismo, uno de estos días, en el Congreso de Tours, que era un Congreso nacional socialista, á despecho de las predicaciones de Jaurés, Deville ha surgido con más fuerza la nota revolucionaria, y han reivindicado este procedimiento como absolutamente indispensable para transformar todo el orden social existente.

Lo que ocurre es que los socialistas españoles, á cuyas predicaciones se debe en gran parte este hermoso espíritu de solidaridad que prepondera en la clase obrera, aconsejan hoy cierta templanza en la conducta, porque suponen, y suponen con acierto, que ni las masas proletarias se hallan capacitadas por su educación

para ejercer el poder, ni tienen fuerza bastante con que conquistarlo revolucionariamente; esto es todo; y hay que reconocer además que ese partido colectivista apenas tiene adeptos en las clases proletarias. Por una parte, la falta de cultura, el hambre que no tiene espera, el anhelo natural y legítimo que se apodera de las clases obreras, víctimas del sufrimiento por ver realizados sus ensueños de redención, no les permiten laborar con calma para lo futuro, ni transigir con la lenta evolución de las ideas; al contrario, es más bien un acicate poderoso que les empuja fatal é irresistiblemente á las soluciones violentas. Por eso observaréis que los trabajadores, unos por convicción y otros por impaciencia, se marchan en su inmensa mayoría con sus esperanzas y con sus odios á nutrir las filas del proletariado anarquista. Y los que no militan en las legiones anárquicas, ó son, hay que decirlo todo, republicanos exaltados, radicales, que simpatizan con las huelgas, sobre todo cuando es la iniquidad patronal quien las engendra, ó son colectivistas ó indiferentes, á quienes el espíritu de clase y la debilidad del número, les obliga muchas veces contra su voluntad y su deseo á formar causa común con los agitadores.

¿Y qué resulta de esto? Que todo movimiento obrero, que todo ensayo de huelga general, diga lo que quiera mi compañero el Sr. Lerroux, será, casi siempre, un ensayo preparado por los elementos anarquistas, porque este es el ideal que se agita en el bajo fondo de tales revueltas sociales y el que empuja á las masas, aguijoneadas por el hambre, á las actitudes de rebelión y de protesta.

Tenía razón el señor ministro de Estado el otro día; hasta parece que nos perjudica nuestra posición geográfica; y digo que tenía razón, porque ese mar latino, el Mediterráneo, tantas veces cantado por los historiadores y por los poetas, que nos trajo en otro tiempo á través de sus ondas azuladas todos los efluvios de la cultura y de la civilización clásicas, es hoy también el vehículo de las nuevas ideas, pero ideas negras, disolventes, anárquicas, inspiradas en el recuerdo lúgubre de Backounine y de otros iluminados; ideas que llegan á España en el momento mismo en que la decadencia de sus hijos, la falta de autoridad, el descrédito de los partidos políticos parecen conjurarse

fatalmente para asegurarles la victoria. (Muy bien.—Bravo.)

—Apreciado así, señores diputados, el diagnóstico de la enfermedad que representan los últimos sucesos de Barcelona y fijado el carácter y la importancia de los distintos elementos que la produjeron, habrá que preguntarse: ¿qué responsabilidad alcanza al Gobierno por los sucesos de Barcelona? ¿Qué soluciones, qué medidas, qué reformas propone el partido republicano para aliviar el conflicto? Y como yo creo, señores diputados, que el régimen parlamentario no sirve tan sólo para fiscalizar los actos de los ministros, sino que es también un régimen, en el cual gobiernan, á su modo, las oposiciones, yo voy á contestar con absoluta claridad á estas dos preguntas.

Por lo que se refiere á la primera, el partido conservador, por los labios elocuentes del Sr. Dato, y el partido catalanista por los del Sr. Robert, de acuerdo en este punto con el Sr. Romero Robledo, declaraban al Gobierno culpable de imprevisión. Yo, francamente, creo que esto de imprevisión es una palabra que se va repitiendo por una especie de psitacismo, y que en rigor no constituye ningún cargo fundado, y si simplemente un cargo liviano. Infundado, señores diputados, porque la lectura de los telegramas oficiales y el contenido de esa circular famosa del señor ministro de la Gobernación, cuyo contenido, cuando se descubra, me temo que sea el «ridiculus mus» de la fábula; esa circular y los telegramas oficiales, repito, acusan sobradamente que la previsión ha existido; yo recuerdo que el señor Nocedal interrumpió diciendo: «Es la previsión de la enfermedad, pero no la del remedio.» De modo que S. S. reconocía la existencia de la previsión. Y es liviano, porque la imprevisión no siempre es signo del desacierto, ni es tarea fácil en la política prever cierto laje de sucesos; ni es posible tampoco, por muy bien que se gobierne, evitar muchas veces lo que se ha previsto. De modo que este cargo de imprevisión resulta, á mi juicio, de un candor y de una puerilidad extraordinarios. Y si además hemos convenido todos, desde conservadores hasta republicanos, por una especie de convenio tácito, en que las huelgas son un acto lícito, una especie de protesta colectiva, algo así como el ejercicio de un derecho que utiliza la clase obrera enfrente de las intransigencias patronales para conseguir sus reivindicaciones económicas, comprenderéis, señores, que no es un grande mérito para el Gobierno no haber previsto el momento mismo en que la masa trabajadora se lanza á la plaza pública á ejercitar un derecho que le pertenece.

Ese Ministerio es responsable de otra cosa peor, y ésta consiste, á mi juicio, en un abandono total, comple-

to; deplorable, de las funciones de Gobierno; y ese abandono no radica en la incapacidad ó pereza de los ministros, á muchos de los cuales concepto inteligentes y celosos, sino de la condescendencia punible y escandalosa que los ministros guardan con gobernadores ineptos y desacreditados. Debeis fijaros, señores ministros, que cuando refrendais un decreto nombrando un gobernador de provincias ó un alto funcionario de la Administración pública no ejercéis tan sólo una facultad constitucional, sino que ofrecéis ante el país, con vuestra firma, que tiene para estos casos toda la gran autoridad de vuestra posición política y toda la que les presta la confianza del partido, ofrecéis, repito, una especie de caución y de garantía, con la que respondéis públicamente de la competencia del nombrado, y sobre todo y en primer término, de su indiscutible moralidad. Y cuando por estímulos de la amistad, muchas veces seductores, pero que deben desatenderse, ó por premiar servicios políticos, que á lo mejor consisten en haber servido de instrumento á maniobras y á perfidias electorales, recae el nombramiento de gobernador en un funcionario sin prestigios, sin honorabilidad, desnudo de todas aquellas relevantes condiciones que deberían enaltecerle y de cuya ausencia hace muchas veces cinico alarde, entonces, señores ministros, aquella virtud de los altos poderes, que ya Montesquieu consideraba como la característica de las democracias, sufre un grave quebranto, porque en la personalidad desprestigiada del funcionario elegido va envuelto, para su oprobio, al descrédito del Gobierno que le ha nombrado.

Sucedé, como consecuencia de esto, lo que estamos viendo todos los días; lo que es un mal gravísimo que tocan los partidos monárquicos. La persona elevada por el favor, no por sus méritos, á puesto tan preeminente se ocupa de todo lo que conviene á su medro personal, á su interés propio, pero no se afana en cumplir sus deberes de Gobierno, que son deberes que reclaman estudio, vigiliat incesantes, sacrificios del reposo y de la tranquilidad, y por efecto de tal abandono se ve á lo mejor sorprendido por sucesos que tienen una larga gestación, sucesos que se han desarrollado á la vista de todo el mundo, y que con mediana dosis de prudencia por parte de las autoridades hubieran podido evitarse. Y como además no existe nada que cause tanto daño como la inmoralidad de los que llevan á los pueblos la representación del Gobierno, resulta, señores diputados, que poco á poco se va extendiendo en el país la creencia funesta y deplorable de que todo contacto con el Poder público mancha y deshonor. Algo de esto ha debido ocurrir en Barcelona. Un gobernador á quien yo no conoz-

co, pero contra el cual se han insinuado cargos gravísimos, cuya certeza no me consta, perdió con razón ó sin ella toda autoridad en el concepto público, y bien fuera porque desatendía á los obreros ó porque inspiraba desconfianza á los patronos, dejó tomar incremento á una huelga de metalúrgicos, á quienes asistía en mi concepto la justicia, y no supo, ó no pudo ó no quiso interponer su valimiento en pro de una solución racional y de concordia. Y sucedió lo que todos sabéis, que de la falta absoluta de autoridad se pasó rápidamente y sin motivo al exceso de autoridad, y como el pánico había cundido y la alarma era grande, al menor trastorno en la vía pública los guardias disparaban los mausers, causando la muerte de infelices obreros, á quienes todo el pueblo de Barcelona había admirado por su comedimiento y su irreprochable conducta. Y de esto habrá que exigir siempre la responsabilidad al gobernador, so pena de que ya no haya en España quien se interese por la vida de los ciudadanos y no sienta la indignación y la protesta contra tan incalificables atropellos.

(Continuará.)

## Dinero para fiestas

Anoche nos sorprendió «La Correspondencia de España» con la siguiente noticia:

«En los círculos políticos se ha hablado esta tarde de dificultades que en el orden económico ofrecen los anunciados festejos para celebrar la mayor edad del rey D. Alfonso XIII, para los cuales no hay consignado crédito alguno en los presupuestos.

Con este motivo, se ha hablado de a presentación á las Cortes de un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario, cuya iniciativa no ha dejado de tener impugnadores.»

La sorpresa, apresurémonos á decirlo, no proviene de que se intente pedir ese crédito para gastos perfectamente supérfluos á las Cortes, nace de que esa iniciativa haya tenido impugnadores.

Aún hay entre los dinásticos políticos más patriotas que cortesanos, capaces de oponerse á ese despilfarro. Nos agrada, tanto como nos sorprende la noticia.

Pedir un crédito á las Cortes para organizar festejos, sería un colmo de cinismo además de una grande ilegalidad. Acaba de concederse uno para extinguir la langosta; pero aumentando en una cantidad equivalente la propiedad territorial.

Aparte de esta consideración elemental, ¿cómo vá á atreverse el gobierno que rechazó entre burlas la enmienda de la Unión Nacional á presentar el proyecto de ley pidiendo el crédito?

No, no es posible, aun siendo tan manirroto con el dinero del país nuestros gobernantes y tan aduladores del trono, que se presten á pedir un crédito que sería una bofetada dada al país que trabaja y costea los gastos públicos. Si se presentase ese crédito due se haga aumentando en proporción el descuento de los «isidros» burocráticos que han de disfrutar de las fiestas de Mayo, que han de lucir en ellas sus uniformes, sus cacacas, su vanidad vestida de más-cara.

Para fiestas está el país. La vida se encarece por momentos. En Madrid, ciudad de la muerte, los jornales son los más bajos del mundo, y los comestibles, alquileres de las casas, etc., etc., son más caros que en otras capitales. Y ya que el Ayuntamiento tiene «la frescura» de gastar en fiestas lo que debiera destinar á higienizar esta pocilga que llaman corte, que no cometa el Estado desvergüenza semejante. En Madrid, en la capital del reino, se quedan sin instrucción 25.000 niños por no haber bastantes escuelas, en la corte de la monarquía católica pululan los «golfos», los niños abandonados en mayor número que en ninguna ciudad civilizada. ¡Y se piensa en fiestas!

El gobierno que declaró en el Senado, hace unos días, que no podía, por falta de dinero, establecer en Madrid un hospital clínico decente, ¿va á pedir un crédito para fuegos artificiales, para iluminaciones y músicas?

Deje el honor de despilgar en lo inútil lo que roba á lo necesario á este Ayuntamiento digno heredero del que regaló el magnífico Palacio de Buenavista á Godoy. Deje que el Municipio se gaste en ferias, cuyo resultado único será estropear el Retiro y hacer reír á los extranjeros, que tengan el mal gusto de venir á Madrid, con los espectáculos de Villorrio manchego conque los va á obsequiar una Corporación digna de ser exhibida en los barracones de fenómenos.

Un Estado que gasta en instrucción pública menos que la villa de Paris no puede decorosamente derrochar en festejos.

¿No hay dinero para lo indispensable? ¿Perecen de hambre los obreros? ¿Se disimula la falta de nutrición con elogios á la cacareada sobriedad? ¿Carcemos de caminos, de canales, de ferrocarriles secundarios, de puertos? ¿Faltan muchas escuelas, y las que hay suelen ser zahurdas? ¿El material de enseñanza es pobre en Universidades, Institutos y Escuelas? ¿Existe escuela? ¿Tenemos defendidas las costas y plazas, y provista de cañones modernos la Artillería? ¿Son higiénicos y decentes nuestros establecimientos benéficos y penitenciarios? ¿Están decorosamente instalados tribunales y audiencias? ¿Hay bibliotecas populares? ¿Tenemos cajas para el retiro y socorro de obreros? ¿Atendemos á la educación de la clase obrera? Pues si no hay nada de eso, si nos falta todo, absolutamente todo, si no gozamos más que de las apariencias de la civilización, ¿cómo pedir dinero para las fiestas de Mayo?

Si el gobierno, atropellando respetos y consideraciones, presentara el proyecto de ley, seguramente que los republicanos, la Unión Nacional, Nocedal, los carlistas y los dinásticos patriota y decentes, se opondrían hasta llegando á la obstrucción á un propósito descabellado, sarcástico, vergonzoso para la nación y nada digno para lo que se trata de adular.

(De El País.)

## Programa del nuevo Gobierno

El Imparcial concreta el programa del nuevo Gobierno en la forma siguiente:

Reunión inmediata de las Cortes.

Ambas cámaras estarán abiertas todo el tiempo posible, para ir resolviendo sin dilación los problemas religiosos, económico, y social, etc.

Las sesiones comenzarán inmediatamente después de Pascua de Resurrección.

Estando pendientes de discusión varios proyectos que no responden á las ideas que sustentará el nuevo Gobierno, se publicará un decreto dando por terminada la primera legislatura, y convocando para la segunda.

Las vacaciones de verano serán por tiempo reducido.

Las noticias é impresiones que circulan sobre la cuestión religiosa, son inciertas y vagas.

Traslúcese, no obstante, el propósito de presentar á las Cortes un proyecto de ley estableciendo diferencias entre las asociaciones de carácter benéfico y docente, las cuales se regirán por la ley común.

Añade el mismo diario que en la cuestión del Banco de España no se columbra una solución clara. Hay gran deseo de conocer la forma y el modo de armonizar lo que declaraba la nota oficial que se publicó, á raíz de la dimisión del Sr. Urzáiz, y el criterio mantenido en las enmiendas que se presentaron.

Tocante á la cuestión social, se reconoce la necesidad de crear organismos que se ocupen en estos asuntos, y especialmente en buscar solución, eficaz á las diferencias que ocurran entre patronos y obreros.

En cuanto al problema del regionalismo, coinciden los primates liberales en la necesidad de realizar reformas administrativas, bajo el criterio descentralizador que desde tiempo atrás ofreció el partido.

Conviene igualmente en que el proyecto de reforma de la Ley municipal pendiente de resolución del Senado, no debe subsistir, porque no responde cumplidamente á aquella necesidad; y en tal concepto trátase de redactar cuanto antes un nuevo proyecto de reforma municipal.

Y finalmente, respecto á la cuestión de reforma de la marina de guerra, créese indispensable reconstruir la escuadra, mediante un plan que responda á los adelantos modernos y á lo que exige la defensa del litoral marítimo.

Se presentarán además otros proyectos.

## CORREO DE HOY

### Últimos Telegramas

Madrid 18.—«El Español», dice, que la impresión que en el Sr. Canalejas produjo la candidatura fué tan desagradable, que no la ocultó á su jefe, diciéndole que la composición del nuevo gobierno confirmaba la sospecha que siempre tuvo de que no se iba con lealtad á cumplir el programa acordado.

Para el futuro ministro de Agricultura lo de menos era que el Sr. Morret tuviese en el gabinete una gran preponderancia personal, puesto que la mayor parte de los consejeros le eran conocidamente adictos.

El peligro estaba en que con ello se definía ya la significación que iba á tener ese gabinete, considerándose el Sr. Canalejas como un prisionero á quien se había invitado para hacerle objeto de una triste maniobra; pero dijo que insistía en sus ofertas de prestar el concurso que de él se había solicitado al jefe de su partido, aunque con las reservas más reiteradas de conservar desde el primer Consejo de ministros una absoluta libertad de acción.

No fué más grata la conferencia del Sr. Sagasta con el marqués de la Vega de Armijo.

El candidato á la presidencia del Congreso, menos cuidadoso en las formas de expresión de su pensamiento, censuró duramente la lista de los ministros, saliendo airado de casa del Sr. Sagasta.

«El Correo», explicando también el entorpecimiento de esta mañana dice:

Al comentarse en los círculos políticos el suceso precedente, se ha entrado en toda clase de conjeturas, abriéndose algún camino la especie según la cual en Palacio se habían suscitado algunos reparos al programa convenido, especialmente en la parte que afecta á la cuestión religiosa.

Pues bien, estos rumores son completa y absolutamente falsos.

S. M. la Reina Regente no ha opuesto en ningún momento la menor dificultad á dicho programa; las dificultades han sido pura y exclusivamente por razones relacionadas con la composición del gobierno por concederse á unos elementos mayor preponderancia que á otros, siendo esto motivo de los grandes disgustos que estos días ha pasado el Sr. Sagasta.

Reflejamos en estas líneas la pura verdad de los sucesos, y, ya que es preciso, hemos de añadir que momentos antes de que el Sr. Sagasta fuera á Palacio, y, por lo tanto, antes de hablar con S. M. la Reina, llevaba en su ánimo el propósito de resignar los poderes que se le habían otorgado, á causa de las discordias surgidas en el seno de su partido.

Es, por lo tanto, para nosotros un caso de conciencia decir que S. M. la Reina ha sido perfectamente agena á las dificultades que han surgido á última hora.

—Han celebrado una reunión en la casa del señor Muro (D. José) el Directorio de la Unión Republicana y los diputados de la minoría del Congreso afiliados á este partido.

Se han confirmado los acuerdos adoptados anteriormente y se aceptarán con benevolencia cuantas reformas se realicen en sentido democrático.

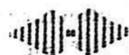
Además, se ha dado cuenta de leer escrita la circular-protesta que se prepara para el mes de Mayo, y se ha acordado que, después que el mitin que «El País» tiene organizado en el Circo de Parish, comience la propaganda por Valencia y continúe en Andalucía, Aragón y Cataluña, terminando con un mitin en Madrid el día 11 de Mayo.

Valencia 18.—Las cuadrillas de operarios panaderos han vuelto á presentarse hoy á sus respectivos patronos en unas bases para que las firmasen. Los patronos se han negado á hacerlo y en vista de ello todas las cuadrillas han abandonado el trabajo.

En este momento celebran una conferencia el gobernador civil y el alcalde.

—Tánger 18.—A instigación de los anarquistas, se ha declarado otra huelga general de obreros de todos los gremios. Las autoridades internacionales intervienen para adoptar medidas energicas.

París 18.—Roma.—El Sr. D. Alejandro Pidal ha entregado á Su Santidad Leon XIII sus cartas de despedida.



# MAHÓN

Por si alguno de nuestros suscriptores hubiese dejado de recibir, aun que involuntariamente, la hoja que ayer publicamos, hemos creído conveniente reproducir en el número de hoy los seis telégramas de nuestra agencia que aquella contenía.

Sobre las cinco de la tarde de ayer terminó la descarga del carbón mineral de que era portador el vapor sueco «Odín» para la fábrica «Industrial Mahonesa» haciéndose poco después á la mar.

El vapor correo «Isla de Menorca» lo efectuó á hora de itinerario para Barcelona directamente, llevándose la correspondencia, pasaje y un pico de carga.

Nuestro paisano el Sr. Sitges director general de Aduanas ha pedido la jubilación, si bien el ministro dimisionario Sr. Urzáiz le rogó continuase hasta que su sucesor en el ministerio de Hacienda resolviese sobre el particular.

El jueves último á las primeras horas de la mañana abandonó la bahía de Palma la escuadra inglesa con rumbo á Gibraltar. Durante el día se la vió ejercitar en ejercicios á sus tripulaciones, desapareciendo luego por el horizonte en línea de combate.

A las dos y media de esta tarde ha amarrado en el puesto de costumbre el vapor correo «Menorquín» procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela. Ha sido portador de la correspondencia, 9 pasajeros del primer punto y carga varia. Si bien han venido otros pasajeros de Alcudia y no podemos precisarlos por no constar en la lista que se nos ha facilitado á bordo.

Han llegado de Barcelona los hermanos señores D. Jaime, D. Francisco y D. Juan Moysi, hijos de nuestro amigo D. Jaime J. Moysi y Femenías, fallecido en esta ciudad en las primeras horas del lunes último.

El lunes de la próxima semana es aguardado en Palma el sabio catedrático de la Universidad de Barcelona D. Odón de Buén, presidiendo la excursión científica que se forma anualmente en aquel centro docente. Según el itinerario trazado de antemano, recorrerán los excursionistas los pueblos de Valldemosa, Sóller, Deyá, Manacor y Felanitx, regresando á la ciudad condal el cuarto día después de Pascua.

En la Junta general celebrada ayer para elegir la Comisión del Distrito de Mahón, de la Asociación internacional de la Cruz Roja, resultaron nombrados para los cargos siguientes:

**Presidente-Delegado**

D. José Ignacio Taronji.

**Vice-Presidentes**

1.º D. Juan F. Fiol.

2.º » Antonio Roca.

**Tesorero**

D. Feliciano González.

**Contador**

D. Benito Aguiló.

**Secretario**

D. Lorenzo Lafuente.

**Vice-Secretario**

D. Francisco Seguí.

A las cuatro de la tarde del lunes último fondeó en la bahía de Palma el crucero de guerra de la marina británica «Cleopatra» escuela de guardias marinas

En la secretaría del Ayuntamiento de Alayor se halla expuesto al público á efectos de reclamación el padrón de cédulas personales correspondientes al presente año.

En la reunión celebrada el sábado último por la Comisión provincial, se dió cuenta de la Real orden confirmando el acuerdo tomado por aquella en 30 de Noviembre último, por el que declaró la nulidad de las elecciones de concejales verificadas en la sección 3.ª (Teatro) de esta ciudad el día 10 de Noviembre de 1901.

La Real orden del Ministerio de Hacienda publicada en la «Gaceta» regulando la jornada del trabajo, dispone que el equivalente á un jornal ordinario sea de ocho horas; y que en las minas, fábricas y demás establecimientos afectos á aquel ramo, se aumentará una octava parte de jornal por cada hora más de trabajo.

La «Gaceta» ha publicado un decreto convocando á las entidades judiciales á una información relativa al anteproyecto del registro de la propiedad inmueble.

El Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, ha dirigido una circular á los Ayuntamientos de la misma comunicándoles instrucciones relativas á documentación que deben presentar los Comisionados que han de nombrar para la presentación de los mozos alistados en el actual reemplazo y en los pertenecientes á los años 1899 y 1901, al juicio de exenciones, que ante la misma debe verificarse en los días señalados al efecto.

La «Gaceta» ha publicado un aviso de la Dirección general de Administración, anunciando las vacantes de contadores de fondos municipales de Belmes, Orense, Aranjuez y Ceuta.

El plazo para presentar solicitudes es el de treinta días.

Por la Comisaría de Guerra se anuncia un concurso que ha de tener lugar el 14 de abril á fin de adquirir viveres y artículos con destino al Hospital Militar de esta Plaza.

El día 8 de Julio próximo terminará el plazo concedido á los Jefes y Oficiales de las escalas de reserva para solicitar el retiro con arreglo á la ley promulgada en 8 de Enero último.

La «Gaceta» ha publicado una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, anunciando para proveer por traslación las cátedras de Matemáticas vacantes de los Institutos de Logroño, Lérida, León, Jerez, Jaen, Palma de Mallorca y Pamplona

El Subsecretario de Instrucción pública ha devuelto aprobado el itinerario que debe seguir el Inspector en las visitas ordinarias á las escuelas que en el se citan, durante el actual ejercicio; acordándose transcribirlo á dicho señor Inspector.

La Administración de Hacienda ha remitido al Gobierno Civil una circular y los repartimientos adicionales del recargo del 3'20 por ciento de diferencia que antes beneficiaban en las contribuciones directas los contribuyentes continuados en los repartimientos como hacendados forasteros.

Este nuevo gravamen para dicha ri-

queza de los forasteros ha sido acordado por la mayoría de los diputados del Gobierno y traducido en ley por la de Presupuestos para el corriente año.

En la mañana del viernes último puso amarras junto al ángulo exterior de la plazoleta del muelle de Palma, el vapor uruguayo «Iberia», recién adquirido por el naviero de aquella ciudad, señor Lupo.

El buque es de un corte muy esbelto y reúne muchas comodidades

Desplaza 1441 toneladas, su maquinaria es de construcción moderna y el andar es de unas 10 á 12 millas.

Lleva los camarotes sobre cubierta, y sus bodegas son de gran cabida.

Según noticias, permanecerá en dicho puerto una corta temporada, reparando y modificando pequeños detalles. El barco procede de Dunkerque y Génova.

Va al mando del capitán de la marina mercante, D. Jaime Bonet, y lo tripulan 15 marineros todos ellos mallorquines.

El «Iberia», según las personas técnicas en la marina mercante, es una excelente adquisición hecha por el citado naviero Sr. Lupo, la que caracteriza á éste de muy perito en la materia.

El otro vapor adquirido por el mismo Sr. Lupo, irá en breve desde Oporto á Barcelona y es casi seguro que después irá á Palma.

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

### URGENTE

Madrid 18, 18.

Queda formado el nuevo gabinete en la siguiente forma:

- Presidencia, Sagasta.
- Estado, Almodóvar del Río.
- Justicia, Montilla.
- Guerra, Weyler.
- Marina, Veragua.
- Gobernación, Moret.
- Hacienda, Rodríguez.
- Agricultura, Canalejas.
- Instrucción pública, Romanones.

Madrid 18, 19:10.

La respuesta del señor Melquiades Alvarez al pedirle el señor Canalejas benevolencia para el nuevo Gobierno, ha sido que los republicanos serán «casi ministeriales», si la política que desarrolle y practique el Gobierno es ampliamente democrática, sobre todo en lo que afecta á las cuestiones religiosas.

Madrid 18, 20:15.

Los republicanos socialistas tratan de organizar una campaña en Madrid y en provincias contra los religiosos regulares.

Siguense negociaciones con el Vaticano, con objeto de que no prohíba á los frailes someterse al decreto, á fin de evitar desórdenes.

Madrid 19, 1:50.

Una señorita rica de Santiago de Galicia se ha escapado de su casa, so pretexto de querer consagrarse á Dios. Se cree que ha sido sugestionada por su confesor, que es un jesuita.

Madrid 19, 2:10.

La Reina Regente ha aprobado la formación del nuevo gabinete en la forma anteriormente teleografiada. Los ministros jurarán hoy mismo.

Madrid 19, 4:25.

La propaganda que los republicanos acordaron emprender en toda la península, comenzará por un miting en Madrid, siguiendo luego en Valencia, Andalucía, Aragón y Cataluña.

Madrid 19, 11:25.

Esta tarde se reunirá el nuevo ministerio en Consejo preparatorio al que luego debe presidir la Reina Regente. En él dará cuenta el ministro de Agricultura Sr. Canalejas de un proyecto creando una dirección general del trabajo.

Madrid 19, 12:10.

El Sr. Canalejas designará para sub-secretario que tendrá á su cargo la dirección de Obras públicas á un elocuente socialista.

Madrid 19, 13:45.  
El Sr. Sagasta ha llevado á Palacio la lista del nuevo Gabinete cuyos nombres se hallan conformes con los telegrafados ayer. Créese que la Reina le habrá señalado hora para el juramento de los ministros.

Madrid 19, 15:25.

El Cardenal-arzobispo de Toledo Sr. Sancha ha visitado al jefe del Ministerio Sr. Sagasta, al que ha autorizado para desmentir los rumores circulados de que se oponía al programa que se propone desarrollar el Gobierno.

Madrid 19, 17:45.

Al anochecer de hoy jurarán los nuevos ministros. El programa que se propone desarrollar el Gabinete abarca entre otros los extremos siguientes:

Apertura de las Cortes el 1.º de Abril próximo; arreglo en la cuestión del Banco de España, disminuyendo los billetes en circulación y aumentando el depósito de garantía; reforma del impuesto de consumos; descentralización; creación de una escuadra; aplicación del decreto á las Comunidades religiosas que lo hayan infringido, etc.

Bolsin de hoy 72-62.

Madrid 20, 2.

El acto de tomar juramento á los ministros lo presenció el Rey D. Alfonso XIII sin ser visto por los consejeros responsables. Tan luego hubo terminado la ceremonia que duró hasta las siete de la tarde de ayer, el señor Moret se posesionó de su cargo de ministro de la Gobernación. Los demás ministros lo harán á su vez hoy.

Madrid 20, 4:45.

El Sr. Montero Ríos ha dirigido una carta al ex-presidente del Congreso Sr. Moret, excusándose por no haber asistido á la reunión de notables del partido á que había sido convocado, reiterándose no obstante literalmente convencido si bien profundamente católico.

Madrid 20, 11.

El ministro de Agricultura señor Canalejas ha declarado mantendrá cuanto expuso en los discursos que pronunció en Gijón y en el Congreso, respecto á las cuestiones sociales y religiosas.

Madrid 20, 12:25.

El ministro de Hacienda D. Tirso Rodríguez se muestra dispuesto á transformar el impuesto de consumos sobre bases que hagan más viable su exacción.

Madrid 20, 14:05.

El señor Romero Robledo tan luego se reanuden las sesiones, iniciará un debate político en el que intervendrán todos los jefes de los grupos representados en la Cámara. Los tetuanistas se proponen combatir rudamente algunos puntos del programa que el gobierno dará por escrito en el primer Consejo que se celebre.

## TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 20, 9:30.

Fondeado «Isla de Menorca» las seis y media sin novedad viaje feliz.

Ginart.

## Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00:00	75:00
Banco de Mahón	00:00	40:00
Eléctrica Mahonesa	00:00	25:00
Soc. gen. Alumbrado	102:00	103:00
Marítima	000:00	00:00
Maquinista Naval	107:00	00:00
Oblig. municipales	75:00	00:00

Mahón 20 Marzo 1902.

SECCIÓN OFICIAL

**D. Antonio Vidal y Villalonga**  
Abogado, Juez Municipal de la ciudad de Mahón.

Hago saber: que el día diez y seis de Abril próximo, a las once, se procederá en la Sala Audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo las posturas competentes, del inmueble que á continuación se expresa:

Una casa justipreciada en quinientas pesetas, situada en la villa de Mercadal, calle Mayor número diez y ocho, lindante á la derecha con casa de los herederos de Jaime Gomila y Andreu y á la izquierda con casa de los herederos de Diego Triay y Andreu. Pertenece dicha finca á D. Juan Allés y Torrent, vecino que fué de Mercadal y actualmente de domicilio desconocido y le fué embargada á instancia de D. Francisco Humbert y Pons, en méritos del juicio verbal celebrado entre los mismos en este Juzgado, sobre pago de dinero, y

Las condiciones en virtud de las cuales se verificará la subasta son las siguientes:

1.º Que los títulos de propiedad de la finca quedarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los licitadores puedan examinarlos, sin que tengan derecho á reclamar otros ni á impugnarlos con ningún motivo, debiendo conformarse con los mismos.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del valor efectivo de la finca que se vende, sirviendo el depósito que tengan hecho, de parte de precio de la finca que obtenga y devolviéndose á los demás.

3.º Se adjudicará el remate al que ofrezca mejor postura, siempre que ésta cubra las dos terceras partes del avalúo, la cual podrá hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

4.º Serán de cargo del comprador, los gastos de subasta, remate, y escritura de transpaso; y

5.º El precio que se obtenga en el remate se aplicará á cubrir las responsabilidades objeto de este procedimiento y el sobrante que resultare, se le dará el destino que legalmente proceda.

Dado en la Ciudad de Mahón á doce de Marzo de mil nueve cientos dos.—Antonio Vidal.—Ante mí—Juan Saura, Srio.

cal de la Liga Marítima, he acordado prorrogar hasta el día 25 del presente mes, el plazo para que puedan presentar por escrito sus reclamaciones los que se crean perjudicados.

Mahón 18 Marzo de 1902.—Emilio Guittart.

**Subasta**

El domingo 23 del actual á las diez de su mañana se venderá en pública subasta en Alayor en el despacho del notario de aquella villa D. Francisco Andreu y Orfila, las siguientes fincas:

Dos campillos situados en el camino de Llumene del término de Alayor.

Y una porción de terreno de cuatro cuarteras sembrado, cuyo terreno formaba antes parte del predio Torrauba de Jaime del mismo término.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder de dicho Notario.

20-21-22

Francisco Fábregues, imp.

**ANUNCIOS**

**Retratos sobre ladrillos (NOVEDAD)**

MIRANDA, FEMENIAS, MIRANDA.

Retratos desde 1 real vellón á 5 duros uno

Establecimiento fundado el año 1869

SE GUARDAN LOS CLICHÉS DURANTE UN AÑO

Mostrario en la Plaza del Carmen esquina á la calle del Norte

**Consulta especial**

de enfermedades venéreas sifilíticas y las propias de los niños por el Médico de Sanidad Marítima D. Estéban Brotons.

Calle de la Concepción núm. 2.

Horas de 2 á 4, y por correo.

**Almacén de muebles de Sintés**

Plaza Príncipe, 6-Mahón

Gran surtido en toda clase de muebles, cuadros, espejos, alfombras y cortinages de todas clases y precios

Novios, aprovechar la ocasión

**LA CATALANA**

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona (Edificio de su propiedad)

Garantías: Pesetas 17.415,00

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.924.720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977.797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

**PARA VENDER**

Lo está con buenas condiciones una casa y tienda de comestibles muy acreditada.

Calle de Hannover n.º 2, plaza vieja.

**B. M. BUSTAMANTE ORFILA**

Médico Cirujano

CONSULTAS DE 11 Á 1

Deyá, 2-Mahón